



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"



Resolución Administrativa

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 046-2021-OEA-HONADOMANI-SB

VISTO:

El Expediente N° 13796-21, el Informe Técnico N° 003-2021-ACC-HONADOMANI-SB de la Responsable del Área de Caja – Oficina de Economía, y;

DICE:

Artículo Primero: Aprobar la devolución de la suma de S/ 86.00 (Ochenta y Seis con 00/100 Soles) a favor de la paciente Gabriela Esther López Curí pagado el 14 de marzo del 2020, a través del Comprobante de Ingreso de Caja con Registro N° 20108000495, por la no realización del procedimiento, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Artículo Primero: Aprobar la devolución de la suma de S/ 86.00 (Ochenta y Seis con 00/100 Soles) a favor del paciente Juan Miguel Olgún Gutiérrez, acorde con el Comprobante de Ingreso a Caja con Registro N° 20108000495 de fecha 14 de marzo de 2020, para el Servicio de Laboratorio del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" por la no realización del procedimiento, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
Econ. MARCOS LIMO GAMARRA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
REGISTARIO
Reg. N° 29 OCT. 2021

MGLG/MDAG/GSD/ICCS

- cc. OEA
- OE
- DAJ
- OEI
- Archivo

